

FOLIO: 2204

Ciudad de México, a 05 de diciembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
DAUPHIN-EYMMAXIA-PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2204

Fecha de recepción de la información: 01 de diciembre del 2023.

Empresa: DAUPHIN-EYMMAXIA-PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
GUANTES DE NITRILO	400
GUANTES DE NITRILO	1600

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre del importador	DAUPHIN EYMMAXIA-PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	DAUPHIN-EYMMAXIA-PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

